



CONCEJO DE BOGOTA 30-01-2024 04:50:29

Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE1506 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:220 - COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y C

DESTINO: SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE/SANTIA

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PRORROGA RESPUESTA DE LA PROPOSICIÓN

OBS: ---

Doctor
SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Cultura, Recreación y Deportes

Ciudad

Asunto: Autorización Prorroga Respuesta de la proposición No. 193-194 de 2024
Su oficio 2024ER1579 de fecha de radicado el 30/01/2024

Respetado doctor:

En atención al oficio del asunto y conforme lo dispuesto por el inciso sexto, artículo 11, del Acuerdo 837 de 2022 - Reglamento Interno, la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo concede prórroga hasta por tres (3) días hábiles para dar respuesta a la proposición No. 193-194 de 2024, aprobada en la Sesión del 26/01/2024.

De esta manera, el término para su respuesta oportuna es el **06/02/2024**

En virtud de lo anterior la respuesta al cuestionario se debe presentar por escrito en original firmado, en medio magnético, correo electrónico comisiondelplan@concejobogota.gov.co y radicada en la secretaria de la Comisión Primera del plan de Desarrollo del Concejo de Bogotá, D.C.

Cordialmente,

DAVID ANTONIO GARZON FANDIÑO
Subsecretario
Comisión Primera del Plan de Desarrollo

Anexos: (1) Folio (s)

Elaboró:

Reinaldo García Baquero
Profesional Universitario 219-03

